

Mediante dos escritos enviados a la Mesa del Congreso

El PP exige a Armengol que reconsidere la formación de los grupos de Junts y ERC y los disuelva integrándolos en el grupo mixto

- Considera que la vuelta a sus grupos naturales de los diputados que el PSOE y Sumar prestaron a los independentistas evidencia el incumplimiento de los requisitos para tener grupo propio

08 de septiembre de 2023.- El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha registrado dos escritos dirigidos a la Mesa del Congreso en los que pide a la presidenta de la Cámara Baja, Francina Armengol, que reconsidere la formación de los grupos de Junts per Catalunya y el Grupo Parlamentario Republicano y los disuelva, integrándolos en el Grupo Mixto.

Como recuerda el GPP, el PSOE y Sumar cedieron un número concreto de sus diputados para que la Mesa pudiera interpretar, erróneamente, que Junts y ERC superaban los requisitos para tener grupo propio: tener un mínimo de cinco diputados y superar el umbral del 15% del apoyo en las circunscripciones donde se presentaron o el 5% de los emitidos en el conjunto de la Nación.

Estos diputados ya han solicitado su regreso al PSOE y a Sumar, lo que, además de evidenciar el fraude de ley perpetrado, provoca el cese en el cumplimiento de dichos requisitos.

Para el Grupo Popular, este préstamo de diputados constituye un indudable fraude de ley, según lo establecido en el Reglamento y en la jurisprudencia del TS y el TC, ya que su cesión no está dirigida a superar una determinada cantidad de diputados, sino a un umbral de voto del que se carece.

Además, la Mesa -con mayoría de PSOE y Sumar- estableció, de manera contraria a la norma, que el 15% del apoyo necesario en cada provincia sería sobre el total resultante de todas las provincias donde se presente el grupo.

Un fraude que queda en evidencia con la vuelta a sus grupos naturales de los diputados que el PSOE y Sumar cedieron a los independentistas.

Por ello, el GPP pide a la Mesa que reconsidere su decisión de que Junts y ERC tengan grupo propio y los disuelva, dado que sólo así se podrían reestablecer los derechos fundamentales del resto de diputados, que han sido vulnerados, así como el que tienen los ciudadanos a la representación política y el principio de igualdad.